



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente: 4435/2025.

Asunto SUBVENCIONES DESTINADAS A EMPRESAS QUE SE ESTABLEZCAN EN ALCALA LA REAL Y ESPECIALEMENTE EL CENTRO HISTÓRICO Y ALDEAS-PLAN EMPRESAS 2025

DECRETO DE ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ordenanza General reguladora de la Concesión de Subvenciones de Alcalá la Real y el **Decreto de Alcaldía nº 2025-2888 de fecha 4 de agosto de 2025** por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones **destinadas a apoyar a empresas que se establezcan principalmente en el centro histórico - zona norte de Alcalá la Real, el núcleo urbano de sus aldeas y en los núcleos de hábitat rural diseminados de su término municipal y también en el resto del núcleo urbano de Alcalá la Real.**

Considerando debidamente cumplidos hasta el momento los trámites procedimentales y demás requisitos legales que resultan de la normativa arriba citada, en el expediente tramitado bajo el número 4435/2025.

Visto el Informe del instructor unipersonal y visto el de evaluación de solicitudes emitido por el órgano instructor colegiado; informes ambos que se tienen aquí por reproducidos como motivación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista propuesta de concesión de subvenciones, incluidas en el informe de evaluación del órgano instructor colegiado. sometida la indicada propuesta a dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico e Industria en sesión celebrada el día **28 de noviembre de 2025**; y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art 10 de las Bases.

Visto el informe de Intervención favorable emitido por la Intervención municipal.

De acuerdo con los antecedentes y consideraciones expuestas, en virtud de lo establecido en el art. 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 4.2 de la vigente Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcalá la Real,

RESUELVO

PRIMERO. - Conceder a los solicitantes indicados en el Anexo I de "RESOLUCION DE CONCESION" las subvenciones que en el mismo se relacionan, por la ejecución de los proyectos propuestos en las correspondientes solicitudes.

SEGUNDO. - Disponer en la partida presupuestaria 433 77000 denominada Transferencias de capital a empresas privadas del presupuesto de 2025, siendo la cuantía máxima de 90.000,00€.

TERCERO. - Notificar la presente resolución de concesión a los interesados beneficiarios, con la advertencia expresa de quedar sujetos a las obligaciones que se recogen en el art





Ayuntamiento de Alcalá la Real

14 de las Bases reguladoras de la convocatoria de la subvención.

CUARTO. Ordenar su publicación en los medios previstos en la legislación aplicable vigente.

Así lo mandó y firma la concejalía delegada y por la Secretaría para hacer constar que toma razón del mismo a los solos efectos de dar fe pública y su incorporación al Libro oficial de Resoluciones.

ANEXO I

Nº EXPTE. AYUDAS ALQUILER	EMPRESA	IMPORTE SUBVENCIÓN
7870/25	JAVIER RUIZCASTILLO	-
7867/25	CARMEN PALOMINO VALLE	-
7859/25	LUIS IGNACIO ALCAIDE JIMENEZ	4.981,83
7840/25	ALEJANDRO MONTAÑES GONZALEZ	-
7663/25	CLINICA DENTAL REVELLES PEÑA S.L.	-
7856/25	MARIA CASTILLO BARRIOS	936,35
7797/25	OSCAR CANO GONZALEZ	2.720,72
7761/25	NEREA CONTRERAS ALVAREZ	1.429,96
7464/25	ALQUIMIA IMAGEN DIGITAL S.L.	5.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

